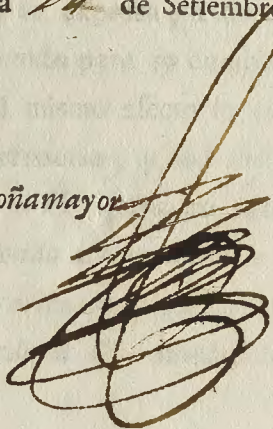


Acompaño á Vms. la Real Cédula de S. M. y SS. del Real y Supremo Consejo, por la qual se manda guardar y cumplir el Real decreto de S. M. expresando haber tenido efecto sus desposorios, y el de su Augusto hermano el Infante D. Carlos Maria; con las Serenísimas Señoras Infantas de Portugal DOÑA MARIA ISABEL Y DOÑA MARIA FRANCISCA; á fin de que se hallen Vms. enterados y dispongan su publicacion para que llegue á noticia de todos, dándome aviso de su recibo.

Dios guarde á Vms. muchos años. Murcia 21 de Setiembre de 1816.

Manuel Doñamayor



, Secretario del Rey
mas antiguo y de go-
ro último, me dice lo

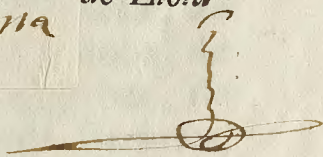
S. el adjunto exemplar
al se manda guardar
llegue á noticia de to-
l. participa al Conse-
ante D. Carlos María,
e V. S., se halle ente-
to en lo que le corres-
á las Justicias de los
e está me dará aviso.

ncia y cumplimiento en
opia la Real cédula que

Murcia 2 de Marzo

de Elola

Justicia y Ayuntamiento de la Villa de Archena



Justicia y Ayuntamiento de Archena

